

Datos Generales

Gaceta N°:	2638
Fecha de la Gaceta:	02/06/1917
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	92
Fecha de la Norma:	26/05/1917
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	SOBRE IMPORTACION, VENTA Y USO DE ARMAS Y PERTRECHOS.
Comentario:	El presente Decreto, establece la prohibición de importar, vender y usar o portar armas de fuego y pertrechos en el territorio de la República, sin previo permiso escrito de la autoridad competente. A su vez, señala disposiciones sobre las categorías de armas de fuego y pertrechos, importadores y revendedores de armas, el permiso de compra, el uso de las mismas, las penas para los infractores y las multas para los mismos. TEMAS RELACIONADOS: VENTA, SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PERMISOS, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PROHIBICION, IMPORTACION, ARMAS, ARMAS DE FUEGO, DECRETO, PERTRECHOS.

Temas Relacionados

ARMAS
ARMAS DE FUEGO
DECRETO
IMPORTACION
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PERMISOS
PERTRECHOS
PROHIBICION
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
VENTA

Referencias

DECRETO 92						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO 92						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	92	02/05/1919	3089	13/05/1919	DEROGADO POR	El presente Decreto fue derogado por el Decreto número 92 de 2 de mayo de 1919.

Jurisprudencia Constitucional
